Están obligados a darte acceso a tus Datos Personales:

- Todas las Secretarías,
 Dependencias y Órganos
 Auxiliares del Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Órganos Constitucionales Autónomos y los Órganos con Autonomía Legal
- Los 570 Municipios
- Juntas en materia del trabajo
- Fideicomisos
- Sindicatos
- Partidos Políticos
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Cualquier otra persona física o moral, pública o privada, nacional o internacional, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Si tienes alguna duda, acude a nuestras oficinas o llámanos para asesorarte. i Ejerce tus Derechos ARCO!



¿Qué son los Datos Personales?

Es aquella información que corresponde a tu vida privada, por ejemplo: tu nombre, edad, tipo de sangre, dónde estudias o trabajas, tus cuentas bancarias, tu religión o preferencia sexual.

¿Sabías que?

La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca garantiza que cualquier autoridad pública debe resguardar adecuadamente la información de tu vida privada. Esta información solo puede ser entregada a otras personas si tú lo autorizas (siguiendo los procedimientos indicados por la Ley).



¿Qué son los Derechos ARCO?

Son los derechos que te permiten

ACCEDE

y consultar tus datos personales

R

RECTIFICAR

tus datos por ser inexactos

C

CANCELAR

tus datos personales por ser inadecuados

0

OPONERTE

a que sean proporcionados o usados

a los que tenga acceso alguna autoridad pública, por ejemplo, los Municipios o los Órganos Autónomos.

El formato

Si deseas **ejercer** alguno de tus **Derechos ARCO**, descarga el formato que está disponible en nuestro sitio web: **www.iaipoaxaca.org.mx**, recuerda especificar, claramente, en este documento lo siguiente:



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oayaca

- 1.- Nombre
- 2.- Nacionalidad
- 3.- Domicilio u otro medio para ser notificado
- 4.- El tipo de procedimiento que realizarás: recuerda que puede ser de Acceso, de Rectificación, de Cancelación o de Oposición
- 5.- La descripción clara de lo que deseas obtener; así como información que facilite su búsqueda y localización, esto dependiendo del procedimiento a realizar
- 6.- La forma en la que deseas recibir la información: verbalmente, copias simples, copias certificadas, o si deseas consultarlas directamente u otro medio

Recuerda que, para ejercer tus Derechos ARCO, te debes acreditar con una identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).

15 DÍAS HÁBILES

es el tiempo máximo para que respondan tu Solicitud de Derecho ARCO

Aunque debes saber que se puede ampliar por **15 días más**, solo si se justifica la necesidad de ese tiempo para reunir la información que solicitaste.

¿Qué hago si no me contestan o la respuesta no me satisface?

Tienes derecho a interponer un Recurso de Revisión para que el IAIP intervenga y, en caso de no haber justificación por parte de la dependencia de gobierno para restringir o vulnerar el ejercicio de tus derechos ARCO, le exigiremos que te los respete.